

La Justicia Penal Militar y Policial inaugura sede judicial en Florencia, Caquetá

Bogotá, D.C., 5 de junio de 2026. El director de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, José Reyes Rodríguez Casas, inauguró el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial Infante de Marina Profesional Jezid Alberto Rodríguez Solís, que operará en la ciudad de Florencia, Caquetá.

La sede fortalecerá la prestación del servicio de justicia, asegurando el desarrollo de investigaciones y procesos transparentes, en cuanto a los delitos cometidos por integrantes de la Fuerza Pública, en ejercicio de sus funciones.

“Florencia, corazón del Caquetá y punto estratégico para la presencia institucional del Estado, nos recuerda que nuestra labor trasciende los despachos y los expedientes. Aquí, en una región donde la Fuerza Pública cumple una misión esencial para la estabilidad, la seguridad y la convivencia, la justicia adquiere una dimensión aún más trascendente”, señaló el director de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Así mismo indicó que las instalaciones servirán para garantizar el desarrollo de investigaciones y procesos de la justicia especializada, en una región donde la Fuerza Pública cumple un rol clave.

“Este Palacio de Justicia no puede ser entendido únicamente como una sede judicial. Debe convertirse en un referente de confianza, rectitud y servicio. Un lugar donde los comandantes encuentren la tranquilidad de saber que sus decisiones y las actuaciones de sus subordinados serán evaluadas con legalidad, imparcialidad y firmeza. Un lugar donde la Fuerza Pública encuentre orientación, respaldo institucional y la certeza de que la justicia actúa con independencia y entereza”, expuso.

La inauguración contó con el acompañamiento del fiscal General Penal Militar y Policial, brigadier general de la reserva policial Marco Aurelio Bolívar Suárez; del mayor general de la reserva activa Juan Pablo Amaya Kerquelen, subdirector de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial; y del presidente del Tribunal Superior Militar y Policial, Gustavo Alberto Suárez Dávila. Así como representantes de las autoridades policiales, judiciales y militares de la región.

También acudió el gobernador del departamento del Caquetá, Luis Francisco Ruiz Aguilar, la presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura Olga Lucía Manrique Osorio, magistrados del Tribunal Superior de Florencia, Consejo Seccional de la Judicatura y de





la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, funcionarios del Fondetec y de la Corporación de Defensoría Militar, procuradores judiciales y defensores públicos.

El Infante de Marina Profesional Jezid Alberto Rodríguez Solís

Mediante Resolución No. 000340 del 12 de mayo de 2026 se confiere a la sede judicial el nombre de Palacio de la Justicia Penal Militar Infante de Marina Profesional Jezid Alberto Rodríguez Solís, en memoria al uniformado asesinado.

Rodríguez Solís falleció en un ataque terrorista perpetrado por miembros del Frente 48 de las FARC, en Puerto Leguízamo, Putumayo, en el año 2005, cuando en cumplimiento de su misión constitucional escoltaba a la teniente de fragata Laura Rocío Prieto Forero, juez de instrucción Penal Militar, también asesinada en la emboscada.

“Este territorio nos exige más. Nos exige derribar barreras, acercar la justicia a quienes la necesitan, generar confianza, orientar decisiones y convertirnos, con nuestro ejemplo, en una influencia positiva para nuestro entorno. Cada funcionario de esta jurisdicción tiene la capacidad de irradiar integridad, profesionalismo y vocación de servicio. Esa es quizás nuestra contribución más importante”, concluyó el director durante el acto de inauguración.

iLa Justicia que se ve!

